

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, formo a usted que en el presente proceso se encuentra pendiente programar audiencia virtual, luego que fuera contestada la demanda por la entidad vinculada PORVENIR S.A., dentro del término legalmente concedido. Sirvase proveer. Barranquilla, octubre 19 de 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Radicado: 08001 31 05 008 **2021 00102 00**

PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MARITZA ESTHER BARRIOS DE MARCHENA

DEMANDADO: COLPENSIONES Y COLFONDOS

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de la entidad vinculada PORVENIR S.A., por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del C.P.T.S.S.

Se reconoce personería al doctor HANSEL RODRIGUEZ PORTILLO, con TP N° 255.026 del C.S.J., como apoderado sustituto de COLPENSIONES, a la doctora LINA MARIA VARELA VELEZ, con TP N° 191.552 del C.S.J., como apoderada judicial de PORVENIR S.A., y al doctor MIGUEL CAMILO ESPINOZA ARDILA, con TP N° 315.392 del C.S.J., como apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos y para los efectos contenidos en los poderes anexos al proceso.

Se procede a señalar el día **jueves 24 de noviembre de 2022, a la hora judicial de las 10:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en el artículo 77 del C.P.T.S.S. y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 *ejusdem*.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS, EN CASO DE HABER SIDO SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -

HÉCTOR MANUEL ARCÓN RODRÍGUEZ
JUEZ

Link de acceso: 08001310500820210010200

